



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCION N°112-2014-2015 DE CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE LIMA-CIP

VISTO :

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, llevada a cabo el 30 de Diciembre del 2013 se atendió el pedido del señor Decano y Director Tesorero, en el sentido de evaluar las Comisiones de acuerdo a su productividad y aportes;

CONSIDERANDO:

Que, al 31 de Diciembre del 2013, se cumplió la fecha de la nominación de los Miembros que conforman las Comisiones del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, luego de la evaluación y realizar algunos cambios; y siendo necesario continuar la operatividad de las Comisiones, en el año 2014;

Por unanimidad del Consejo Departamental de Lima:

ACUERDA:

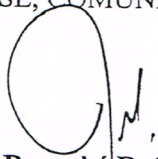
Primero.-

Ratificar la nómina de los Ingenieros que conforman la Comisión de **Adquisiciones** del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, hasta el 31-12-2014, con cargo a rendir cuenta en la próxima Sesión de Consejo Departamental, cuya relación es la siguiente:

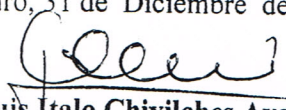
Nombre y Apellido	Reg. CIP	Capítulo	Cargo
Carlos Azcoytia Parra	18642	Civil	Presidente
Ricardo Patiño Gutierrez	54601	Económica	Vicepresidente
Manuel Alberto Ayarza Hurtado	131220	Industrial y de Sistemas	Secretario
Arturo Jorge Raul Alayza Valenzuela	88433	Civil	Miembro
Hilmer Cueva Estela	83119	Electrónica	Miembro

Segundo.- Agradecer a los Ingenieros que han colaborado con la Institución con sus aportes para el mayor éxito en las funciones de la Comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Ing. Oscar Bernabé Rafael Anyosa
Decano

San Isidro, 31 de Diciembre del 2013


Ing. Luis Italo Chivilches Ayala
Director Secretario